



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cíviles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE PRÁCTICAS DE EMPRESAS, INSERCIÓN LABORAL Y COMUNICACIÓN	

PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA.....	4
4. DEFINICIONES	4
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....	5
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, MEJORA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	6
7. ARCHIVO	7
8. RESPONSABILIDADES Y ENCARGOS.....	7
9. FLUJOGRAMA	8

COPIA NO CONTROLADA

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO ZKtJs.f5H.rWNIOXw5NWPg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0Mjc=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE PRÁCTICAS DE EMPRESAS, INSERCIÓN LABORAL Y COMUNICACIÓN	


EDICIONES DEL DOCUMENTO – PCC06		
Número	Fecha	Modificaciones
00	15-12-08	Adaptación del modelo marco (R09) a la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
01	19-12-08	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP
02	22-04-09	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP tras la revisión del GEI
03	22-07-09	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP tras la adaptación a la Circular 2009-01 (Segunda convocatoria AUDIT)
04	29-09-09	Adaptación según el Informe Técnico del Sistema de Garantía de Calidad. AUDIT2, para la EIIC realizado por el GEI.
05	06-10-09	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP
06	23-02-15	Revisión de los apartados “Referencias / Normativa”, “Desarrollo del procedimientos” y modificación del formato del encabezado del documento..



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
Subdirector con competencias en Comunicación	Comisión de Calidad de la EIIC	Junta de Escuela de la EIIC	
Fecha: 30/01/2015	Fecha: 23/02/2015	Fecha: 23/02/2015	Fecha: 01/04/2015

PCC06

M06 de 23/02/2015

Página 2 de 8

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO ZKtJs.f5H.rWNIOXw5NWPg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0Mjc=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE PRÁCTICAS DE EMPRESAS, INSERCIÓN LABORAL Y COMUNICACIÓN	


ACCUUEE	Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
CAD	Comisión de Asesoramiento Docente
CAT	Comisión de Acción Tutorial
CGC	Comisión de Garantía de Calidad
CPIRA	Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico
CTOP	Comisión de Títulos Oficiales y Propios
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
EIIC	Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
ED	Equipo Directivo
GEI	Gabinete de Evaluación Institucional
NC	No conformidades
NCP	No conformidades potenciales
OTM	Oficina Técnica de Movilidad
PAT	Plan de Acción Tutorial
SGC	Sistema de Garantía de Calidad
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (EIIC) hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparten para el conocimiento de sus grupos de interés.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a la titulación ofertadas por la EIIC.

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO ZKtJs.f5H.rWNIOXw5NWPg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	Mz10Mjc=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cívicas
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE PRÁCTICAS DE EMPRESAS, INSERCIÓN LABORAL Y COMUNICACIÓN	

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes que se han de tener en cuenta son, entre otras:

Externa:

- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ANECA (2007): Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (AUDIT).
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De la ULPGC


- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. (15 de enero de 2012).
- Identidad Corporativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



Del Centro:

- Objetivos de Calidad del Centro (PEC01)

4. DEFINICIONES

Grupo de interés: Toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir al Personal Docente

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO ZKtJs.f5H.rWNIOXw5NWPg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0Mjc=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cíviles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE PRÁCTICAS DE EMPRESAS, INSERCIÓN LABORAL Y COMUNICACIÓN	

e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS), estudiantes, padres, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

La EIIC considera una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente la información actualizada de todos los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad (SGC).


En los que se refiere a los procedimientos del centro se debe difundir toda la información que requiere conocimiento de los grupos de interés, como por ejemplo la Política y Objetivos de Calidad del Centro, los resultados de revisiones del desarrollo adecuado del procedimiento y sus resultados, etc. (en cada procedimiento del SGC se especifica qué información ha de difundirse).



En cuanto a las titulaciones y programas, se ha de informar, al menos, sobre:

- La oferta formativa.
- Los objetivos y la planificación de las titulaciones.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Las posibilidades de movilidad.
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- Los servicios que ofrece.
- Los resultados de la enseñanza.

Respecto de los procedimientos administrativos, se ha de informar, al menos, sobre los siguientes aspectos:

- Horario de atención al público.
- Expedición de certificaciones.
- Acceso por traslado de expediente.

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO ZKtJs.f5H.rWNIOXw5NWPg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0Mjc=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cívicas
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE PRÁCTICAS DE EMPRESAS, INSERCIÓN LABORAL Y COMUNICACIÓN	

- Acceso a 2º ciclo.
- Simultaneidad de estudios.
- Matrícula.
- Adaptación a nuevos planes de estudio.
- Convalidación de asignaturas.
- Equivalencias de créditos de libre configuración.
- Becas y ayudas.
- Tasas.
- Evaluación compensatoria.
- Convocatorias, exámenes y actas.
- Solicitud de expedición de títulos oficiales.
- Homologación de títulos extranjeros.
- Programas de intercambio.

La información que resulte de la ejecución de cualquiera de los procedimientos del Centro y que necesite ser trasladada a información pública debe ser remitida por el Responsable del Procedimiento al Subdirector con competencias en Comunicaciones. Éste la difundirá por uno o varios de los diferentes canales disponibles en la EIIC

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, MEJORA Y RENDICIÓN DE CUENTAS


El Subdirector/a con competencias en Comunicación procederá, cada dos años, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Subdirector con competencias en Calidad para su análisis y custodia.



La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados del desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro PAC 07*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

PCC06

M06 de 23/02/2015

Página 6 de 8

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO ZKtJs.f5H.rWNIOXw5NWPg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	Mz10Mjc=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cíviles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE PRÁCTICAS DE EMPRESAS, INSERCIÓN LABORAL Y COMUNICACIÓN	

7. ARCHIVO


Tabla 1: Archivo de evidencias



Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentos acreditativos de la difusión de la información	Papel e informático	Subdirector con competencias en Comunicación	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento (F07-PAC01)	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES Y ENCARGOS

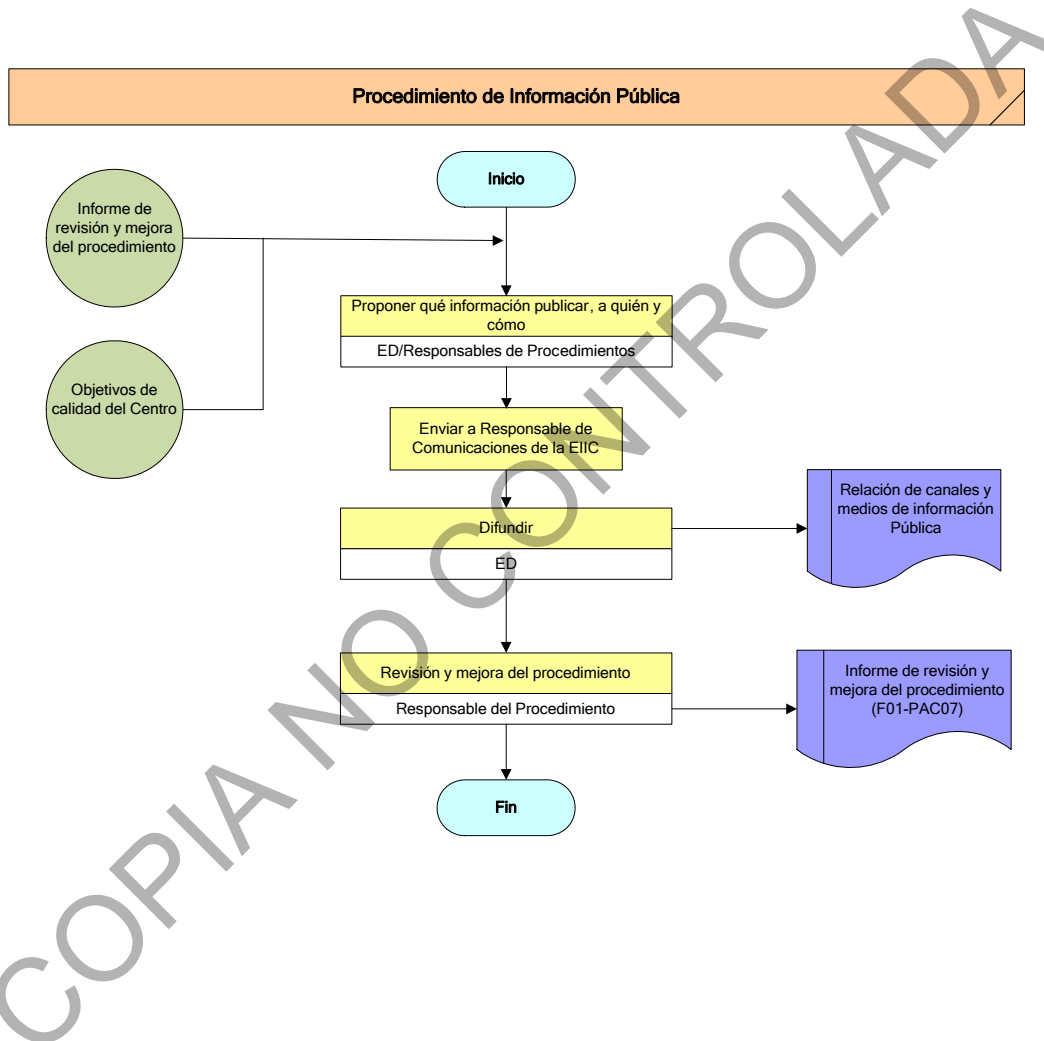
Tabla 2: Responsabilidades de los grupos de interés


Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Subdirector con competencias en Comunicación	x			
Equipo Directivo de la EIIC	x			
Comisión de Garantía de Calidad	x	x	x	
Coordinador de Calidad de la EIIC	x			

PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO ZKtJs.f5H.rWNIOXw5NWPg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	Mz10Mjc=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DE PRÁCTICAS DE EMPRESAS, INSERCIÓN LABORAL Y COMUNICACIÓN	

9. FLUJOGRAMA



PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO ZKtJs.f5H.rWNIOXw5NWPg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	Mz10Mjc=	